



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 10.6.2026
COM(2026) 520 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Estrategia Insular de la UE

{SWD(2026) 520 final}

1. INTRODUCCIÓN

Las islas son parte integrante de la identidad de la UE y conforman su economía, historia, geografía y cultura. Abarcan desde territorios densamente poblados cercanos al continente europeo hasta zonas poco pobladas en la periferia. Las islas se enfrentan a retos estructurales vinculados a sus características específicas y están explícitamente reconocidas en el artículo 174 del TFUE entre las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes que pueden obstaculizar su desarrollo. Su insularidad limita su capacidad de crecimiento sostenible y resiliencia y, al mismo tiempo, sus especificidades territoriales, su patrimonio cultural y su entorno natural ofrecen oportunidades significativas y diversas.

A lo largo de los años, la UE ha desempeñado un papel fundamental a la hora de ayudar a las islas a superar sus retos en materia de desarrollo y a aprovechar su potencial, principalmente a través del apoyo de la política de cohesión. Sin embargo, las tendencias actuales y los recientes acontecimientos geopolíticos han afectado aún más a estos territorios y han puesto de manifiesto la necesidad de un enfoque político más amplio, lo que ha dado lugar a llamamientos del Parlamento Europeo¹ y de las partes interesadas insulares en favor de un marco estratégico específico para las islas.

A la luz de estos acontecimientos, las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen para 2024-2029 incluyen el compromiso de ayudar a abordar los múltiples retos a los que se enfrentan actualmente las islas de la UE. La presente Estrategia, la primera dedicada a las islas, cumple este compromiso. Como reflejo de las principales conclusiones de una amplia convocatoria pública de datos y de las aportaciones de otras instituciones europeas², identifica medidas para adaptar mejor las principales políticas de la UE a las especificidades de las islas. Además, invita a los Estados miembros a complementar estas acciones con iniciativas que puedan capacitar a las comunidades insulares para aprovechar su potencial.

La Estrategia se estructura en torno a cuatro pilares clave, que reflejan las oportunidades y los retos únicos de los territorios insulares, y la gobernanza como facilitador horizontal:

¹ [Investigación para la Comisión REGI - *Islands of the European Union: State of play and future challenges* \[«Islas de la Unión Europea: situación actual y retos futuros», documento en inglés\], Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2022, sobre las islas de la Unión y la política de cohesión: situación actual y retos futuros.](#)

² La presente Estrategia se basa en las 358 contribuciones recibidas durante la convocatoria de datos publicada en marzo de 2026 y en los dictámenes y resoluciones del Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo y las posiciones de las partes interesadas insulares.



La Estrategia abarca todas las islas de la UE, incluidos los tres Estados miembros insulares de Chipre, Irlanda y Malta, a excepción de las regiones ultraperiféricas de la UE, que tienen su propia estrategia específica, que se actualizará pronto, teniendo en cuenta sus especificidades reconocidas en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (artículo 349). Complementa la Estrategia de la UE para unas Comunidades Costeras Resilientes, Prósperas y Habitables³, al contemplar las interrelaciones entre los sectores abordados y los territorios y comunidades destinatarios. Ambas estrategias se mencionan en el [Pacto Europeo por el Océano](#), lo que demuestra la necesidad de enfoques adaptados y sinergias más sólidas para apoyar la gobernanza sostenible de los océanos y la resiliencia, el desarrollo y la prosperidad de las comunidades costeras.

2. PILARES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ISLAS

Las islas de la UE constituyen un grupo de territorios muy diverso, que abarca una amplia gama de tamaños, poblaciones y perfiles económicos. En 16 Estados miembros⁴, la UE cuenta con cerca de 27 000 islas, de las cuales más de 4 000 están habitadas⁵, lo que representa una población total de alrededor de 17 millones de personas⁶. Esto incluye a los tres Estados miembros insulares (Chipre, Irlanda y Malta), que albergan a 6,6 millones de habitantes. Estos Estados miembros insulares están estratégicamente situados en la frontera sudoriental, meridional y occidental de la UE. A diferencia de las regiones insulares, su población ha crecido de manera considerable en las últimas décadas, mientras que el PIB per cápita se sitúa sustancialmente por encima de la media de la UE en Irlanda y Malta y, en general, a la par en Chipre. No obstante, durante la convocatoria de datos a la que contribuyeron casi 360 partes

³ COM(2026) 530.

⁴ Alemania, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal y Suecia.

⁵ Las islas se identifican como cuerpos de tierra separados del continente utilizando un mapa digital de Eurostat con suficiente detalle para captar características como las islas, las principales carreteras y las ciudades. Esta cifra no incluye las veinte islas de las regiones ultraperiféricas de la UE, con una población total de 2,7 millones de habitantes. El estatuto jurídico de las islas, sin discriminación alguna por su tamaño o población, debe ser conforme con el Derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

⁶ Las cifras de población insular se basan en datos de la tabla del censo de población de 2021 (véase: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/gisco/geodata/population-distribution/population-grids>). Los datos de población a nivel de tabla se asignan a las islas a través de una metodología desarrollada por REGIO-GIS.

interesadas, las partes interesadas de los tres Estados miembros insulares hicieron hincapié en las limitaciones económicas estructurales relacionadas con la insularidad y, en particular en el caso de Malta y Chipre, en su pequeño tamaño de mercado.

La convocatoria de datos confirmó que las islas de la UE se enfrentan a retos particulares. Por primera vez, las especificidades de las islas se analizan con más detalle en el documento de trabajo *Islands of the European Union* [«Islas de la Unión Europea», documento en inglés]. Los resultados de la convocatoria de datos, así como las aportaciones recogidas en los trabajos preparatorios y otros documentos pertinentes, se resumen en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la consulta a las partes interesadas (el informe de síntesis) que acompaña a la Estrategia.

Recuadro 1 - El coste de la insularidad

Una conclusión clave de la investigación de la OCDE es el **coste de la insularidad**⁷ en relación con las cargas económicas, sociales y fiscales adicionales a las que se enfrentan las islas debido a su aislamiento geográfico y a las limitaciones institucionales asociadas a él, incluidas las limitaciones administrativas y reglamentarias vinculadas a una accesibilidad limitada, unas estructuras territoriales fragmentadas y unas economías de escala más pequeñas: los costes de transporte pueden superar los valores de referencia del continente en algo más del 300 % en algunos casos, el gasto de los gobiernos locales per cápita puede ser alrededor de un 30-50 % superior y los precios de la vivienda pueden ser entre un 75 y un 130 % superiores en algunos municipios insulares. Los datos de la OCDE muestran que: en Croacia, los municipios insulares gastan alrededor de un 29 % más per cápita en servicios que sus homólogos continentales, mientras que en Suecia las islas se enfrentan a costes de viaje hasta un 166 % más elevados para los residentes y más de un 300 % más elevados para las empresas. En Sicilia, la insularidad puede reducir el PIB per cápita en aproximadamente un 7 % o, en el caso de Cerdeña, puede imponer costes económicos de hasta el 36 % del PIB per cápita.

Más allá de las repercusiones financieras, la insularidad también genera costes no relacionados con el mercado, como tiempos de viaje más largos y un acceso reducido a los servicios esenciales, que pueden mermar el nivel de vida y la competitividad.

En algunos casos, estos retos se ven agravados por la «doble insularidad», en la que los residentes deben transitar a una isla principal o a través de otra isla antes de llegar al continente, lo que aumenta no solo las limitaciones de conectividad, sino también las desventajas económicas y sociales más amplias asociadas a la insularidad.

Como principal política de inversión de la UE, la **política de cohesión** ha apoyado soluciones adaptadas localmente que responden a las realidades territoriales específicas de las islas. En el período de programación 2021-2027, los Estados miembros asignaron al menos **12 500 000 000 EUR**⁸ a inversiones dirigidas a las islas.

Como parte de la **revisión intermedia de la política de cohesión**, se reorientaron **1 600 000 000 EUR en programas de la política de cohesión dedicados a las islas** hacia cinco

⁷ OCDE (2026), *Policy Pathways Beyond the Shoreline: Enhancing Resilience and Innovation in Island Economies* [«Vías de actuación más allá de la costa: Fomentar la resiliencia y la innovación en las economías insulares», documento en inglés], Estudios de política rural de la OCDE, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/1aedeacb-en>.

⁸ El importe incluye las asignaciones de la UE a programas específicos para las islas (excluidas las regiones ultraperiféricas), también para los Estados miembros insulares, y en el marco de programas que utilizan códigos específicos para las inversiones en zonas insulares y costeras. Otros programas podrían apoyar a las islas, también fuera de los programas específicos de las islas y la categorización pertinente.

prioridades políticas clave: competitividad y descarbonización, defensa, seguridad y preparación civil, vivienda asequible, resiliencia hídrica y transición energética.

La colaboración interregional y transfronteriza a través de Interreg, el Instrumento de Inversiones Interregionales en Innovación, TAIEX o la Iniciativa Urbana Europea también están ayudando a las regiones y municipios insulares a abordar retos comunes mediante el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntos.

Además, la **política pesquera común** beneficia a las comunidades costeras, mientras que la **política agrícola común** (PAC) presta apoyo a las zonas rurales de las islas. La contribución de estas políticas al desarrollo de las islas se describe con más detalle en las secciones siguientes.

Las islas también reciben apoyo del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** a través de medidas específicas que abordan sus necesidades específicas. Numerosas reformas e inversiones mejoran la conectividad de las islas colmando las lagunas existentes y reforzando su potencial económico.

Horizonte Europa ha llevado a cabo muchos proyectos en las regiones insulares con una contribución neta total de la UE de aproximadamente 4 200 000 000 EUR.

El **Banco Europeo de Inversiones** facilita la modernización de las infraestructuras insulares y el apoyo a los servicios esenciales, las energías renovables, la I+D y los proyectos de alta tecnología. Entre 2023 y 2025, prestó apoyo a las islas a través de una amplia gama de servicios de asesoramiento, así como de préstamos, garantías y asistencia técnica por un importe de al menos 7 300 000 000 EUR, también en el marco de instrumentos como InvestEU, el FEI y JASPERS. Además, varios instrumentos financieros cofinanciados por la UE se dirigen a las islas y promueven la inversión productiva, la creación de empresas y las transiciones ecológica y digital.

Sin embargo, siguen existiendo retos políticos transversales a la hora de permitir que los ciudadanos tengan la posibilidad real de permanecer en los lugares que consideran su hogar. La próxima [estrategia sobre el derecho de permanencia](#) abordará estos retos para todas las zonas remotas, incluidas las islas de la UE.

2.1. Desarrollo económico, conectividad, competitividad e innovación

Competitividad económica

En consonancia con la **Brújula para la Competitividad**, la UE desempeña un papel importante en el **apoyo a la actividad económica y empresarial** en las islas. La política de cohesión invierte en centros de innovación, viveros de empresas, digitalización y medidas de desarrollo de capacidades. Estas inversiones contribuyen a la diversificación de las economías insulares más allá de los sectores tradicionales y facilitan la adopción de nuevas tecnologías y modelos de negocio sostenibles. Las prioridades de competitividad de la UE se reforzaron durante la **revisión intermedia de la política de cohesión**, con casi 1 000 000 000 EUR canalizados a las islas para apoyar tecnologías estratégicas en los sectores digital, de las tecnologías limpias y de la biotecnología. Estos esfuerzos están en consonancia con el **Pacto por una Industria Limpia**, que promueve la descarbonización, incluida la energía limpia, y la circularidad.

La actividad económica relacionada con la agricultura y el desarrollo rural en las islas recibe apoyo en el marco de la **PAC**. A través de los planes estratégicos de la PAC, los Estados miembros pueden adaptar las intervenciones a sus realidades específicas de la isla, teniendo en cuenta las estructuras agrícolas locales, las sensibilidades medioambientales y las necesidades de sus comunidades rurales.

El sistema de indicaciones geográficas (IG) que vincula un producto a su zona de producción puede ayudar a la diversificación de las actividades económicas y contribuir así a la sostenibilidad de la zona.

Las islas tienen un potencial significativo en la **economía azul**, ya que impulsa el crecimiento sostenible, la creación de empleo y la innovación. La economía azul se aborda con más detalle en la Estrategia de la UE para unas Comunidades Costeras Resilientes, Prósperas y Habitables.

Además, en consonancia con la [Agenda Europea para el Turismo 2030](#), la Comisión apoya a los Estados miembros y a sus islas para que refuercen la resiliencia de su ecosistema turístico a través del [itinerario de transición para el turismo](#) y de la asistencia técnica, en particular en Grecia y Croacia. La próxima **Estrategia de Turismo Sostenible de la UE** se basará en esto y proporcionará herramientas y orientaciones para reforzar los ecosistemas turísticos de las islas y contribuir a abordar los retos sociales, medioambientales y económicos.

Conectividad

El principal reto para las islas es la conectividad. El aumento de los costes del transporte, la fragmentación de la logística del transporte de mercancías y las pocas alternativas intermodales limitan su desarrollo económico y otros aspectos de la vida cotidiana. La UE presta apoyo a través de inversiones de la **política de cohesión**, el [Mecanismo «Conectar Europa»](#) y el [programa Europa Digital](#) en puertos insulares, transporte marítimo, infraestructura digital, interconexiones de la red eléctrica y servicios de apoyo, como las [oficinas competentes en materia de banda ancha](#).

La [Estrategia Portuaria de la UE](#), recientemente adoptada, que destaca el potencial de los puertos pequeños y medianos, promueve las inversiones en los puertos, incluidas medidas para mejorar la seguridad, la electrificación y el acceso a las redes, así como servicios de asesoramiento y herramientas de reducción del riesgo para mejorar la financiación y las inversiones que son pertinentes para las islas⁹. También apoya iniciativas específicas en materia de innovación, energía limpia, seguridad y conectividad.

Los marcos de ayudas estatales de la UE ofrecen a los Estados miembros la posibilidad de proporcionar a las islas un apoyo personalizado, habida cuenta de los costes estructuralmente más elevados a los que se enfrentan. La [Decisión revisada sobre los servicios de interés económico general \(SIEG\)](#) racionaliza las normas sobre ayudas estatales aplicables a los aeropuertos, los puertos y las conexiones marítimas con las islas, facilitando así la conectividad, y garantiza que las conexiones aéreas con las islas permanezcan dentro de su ámbito de aplicación. En virtud del [Reglamento General de Exención por Categorías](#) (RGEC), los Estados miembros pueden proporcionar ayudas estatales para apoyar a las islas. Esto incluye las ayudas regionales en islas designadas en un mapa de ayudas regionales. También pueden concederse ayudas estatales a los servicios de transporte aéreo y por transbordador para residentes de regiones alejadas¹⁰, en particular islas, también en situaciones de doble insularidad, así como para aeropuertos y puertos, con intensidades de ayuda más elevadas para los aeropuertos situados en regiones alejadas, en particular islas, que han sido fundamentales para su conectividad y viabilidad económica. Las revisiones en curso de los marcos pertinentes de ayudas estatales brindarán la oportunidad de evaluar las observaciones, según proceda, sobre la necesidad de atender a las especificidades de las islas.

⁹ El paquete de medidas sobre las redes eléctricas europeas [COM(2025) 1005], de 10 de diciembre de 2025, que incluye propuestas jurídicas, y las Orientaciones sobre conexiones a la red eficientes y oportunas (C/2025/8473).

¹⁰ A efectos del RGEC, por «regiones alejadas» se entenderán las regiones ultraperiféricas, Malta, Chipre, Ceuta, Melilla, las islas que formen parte del territorio de un Estado miembro y las zonas con baja densidad de población.

Para garantizar unos servicios aéreos y marítimos adecuados, algunos Estados miembros introducen **obligaciones de servicio público (OSP)** y pagan una compensación por la prestación de dichos servicios cuando las soluciones basadas en el mercado no garantizan la continuidad, la regularidad, la tarificación o la capacidad mínima. Los Estados miembros también podrán conceder ayudas sociales para el transporte aéreo y marítimo de residentes insulares. Estos instrumentos pueden apoyar los servicios a las islas durante todo el año, garantizando su integración en la red transeuropea de transporte (RTE-T).

*El mecanismo griego equivalente de transporte es un régimen gubernamental que compensa los costes de transporte más elevados para los residentes y las empresas en las islas griegas. Las rutas aéreas y de transbordadores que no son viables desde el punto de vista comercial, pero que son esenciales para conectar las islas pequeñas con el continente o entre sí, se subvencionan mediante **contratos de obligación de servicio público (OSP)**. Paralelamente, la iniciativa GR-eco Islands pone en marcha proyectos piloto sobre las energías renovables, el transporte eléctrico y la conectividad digital.*

Con el fin de garantizar la conectividad de determinadas islas, la **Directiva sobre el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE)** y el **Reglamento FuelEU Maritime**¹¹ permiten a los Estados miembros solicitar exenciones para determinadas islas¹². El **Reglamento sobre la Infraestructura para los Combustibles Alternativos** también incluye exenciones de los objetivos mínimos de electricidad en puerto para los puertos situados en islas. Estas exenciones reconocían que las circunstancias particulares a las que se enfrentan determinadas islas requerían una transición más gradual hacia la descarbonización. La Comisión está llevando a cabo, en 2026, una revisión del RCDE UE y del Reglamento sobre la Infraestructura para los Combustibles Alternativos, seguida de la revisión prevista del Reglamento FuelEU Maritime, que prestará la debida atención a la situación de las islas.

Como se indica en la **Estrategia Industrial Marítima**, la Comisión espera movilizar entre 1 000 000 000 y 1 500 000 000 EUR en inversiones en el sector acuático de aquí a 2027, de los cuales una tercera parte se materializará en el período 2026-2027, en particular para la renovación y la readaptación de la flota a lo largo de todas las fases de desarrollo. Las renovaciones y la readaptación de la flota son una inversión especialmente importante para la conectividad de las islas, ya que los retrasos en la transición ecológica de los servicios de conectividad marítima pueden aumentar el coste de la insularidad y debilitar la accesibilidad de las comunidades insulares remotas, y deben perseguirse en consonancia con el **Plan de Inversiones en Transporte Sostenible**.

Innovación

La innovación regional en las islas recibe apoyo a través de **estrategias de especialización inteligente (S3)** en el marco de la política de cohesión. Estas estrategias pueden ayudar a situar a las islas en ecosistemas de innovación más amplios, promoviendo la investigación local, la

¹¹ El artículo 2, apartado 3, del Reglamento (UE) 2023/1805 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, relativo al uso de combustibles renovables y combustibles hipocarbónicos en el transporte marítimo y por el que se modifica la Directiva 2009/16/CE, establece una exención para las islas con menos de 200 000 habitantes.

¹² El artículo 12, apartado 3 *quinquies*, de la Directiva 2003/87/CE sobre el RCDE [modificada por la Directiva (UE) 2023/959] permite a los Estados miembros eximir a las empresas navieras de entregar derechos de emisión por las emisiones liberadas hasta el 31 de diciembre de 2030 por los viajes entre un puerto de una isla sin enlace ferrocarril-carretera y menos de 200 000 residentes permanentes y un puerto bajo la jurisdicción del mismo Estado miembro.

difusión tecnológica, el emprendimiento y la colaboración entre empresas y centros de investigación.

Como programa emblemático de investigación e innovación de la UE, **Horizonte Europa** contribuye a la innovación en las islas, por ejemplo, a través de la misión de la UE sobre restaurar nuestro océano y nuestras aguas y la Asociación para la Economía Azul Sostenible. En consonancia con la agenda de investigación e innovación de la Asociación para la Economía Azul Sostenible, y aprovechando los puntos comunes entre las agendas estratégicas de investigación e innovación existentes de las cuencas marítimas (Mediterráneo, mar Negro, mar Báltico y mar del Norte) y el océano Atlántico, la asociación apoya la transformación de las islas hacia una economía climáticamente neutra, sostenible, productiva y competitiva.

A escala transnacional, interregional y transfronteriza, los **programas Interreg** movilizan recursos y conocimientos especializados para proyectos conjuntos en los que participan islas, y contribuyen a reforzar la investigación y la innovación y la adopción de soluciones innovadoras en sectores clave como la economía azul, el turismo y la digitalización. La digitalización es especialmente pertinente para las islas en el contexto de la **iniciativa «pueblos inteligentes»**, que fomenta los ecosistemas locales de innovación, las soluciones digitales (servicios electrónicos, movilidad inteligente) y la colaboración entre islas, universidades, empresas emergentes e innovadores sociales.

Próximas etapas

A fin de seguir apoyando la capacidad de las islas para aprovechar su potencial económico, su conectividad, su competitividad y su innovación, la Comisión:

- Evaluará las observaciones, según proceda, sobre las circunstancias particulares de las islas de la UE, incluidos los costes de la insularidad, en el contexto de las revisiones en curso de las **Directrices de aviación de 2014, el Reglamento General de Exención por Categorías (RGENC) y las Directrices sobre ayudas regionales (DAR)**, así como prestará apoyo técnico (como formación o asistencia práctica) en el diseño y el uso de los instrumentos de ayuda estatal disponibles para las islas.
- Considerará la posibilidad de reforzar las salvaguardias de conectividad para las islas en situaciones de emergencia, en particular mediante **marcos** de competencia y **OSP**.
- Evaluará las exenciones específicas para las islas en el marco de las próximas revisiones del **Reglamento sobre la Infraestructura para los Combustibles Alternativos** y del **Reglamento FuelEU Maritime**. Garantizará que las necesidades específicas y los regímenes específicos de las islas se reflejen en el despliegue del Plan de Inversiones en Transporte Sostenible.
- Considerará las posibles cuestiones que afectan a la competitividad, la conectividad y el coste de la vida de las islas europeas como parte de la próxima revisión del **RCDE** y del **Reglamento FuelEU Maritime**.
- Ayudará a los Estados miembros y a las islas a mejorar la resiliencia y la competitividad **de sus ecosistemas turísticos** a través de la próxima **estrategia de la UE para el turismo sostenible**.
- Pondrá en marcha un análisis en profundidad del **coste de la insularidad** y de las medidas de buenas prácticas para mitigarlo, en particular en el sector del transporte.

La Comisión invita a los Estados miembros a lo siguiente:

- Ayudar a las islas a hacer frente a sus retos en materia de **conectividad**, en particular asignando parte de los ingresos nacionales del **RCDE UE** para acelerar la implantación de soluciones de transporte sin emisiones e inversiones conexas, también en los sectores marítimo y de la aviación.
- Tener en cuenta los retos de las islas en sus **planes nacionales de transporte y en sus hojas de ruta estratégicas nacionales para la Década Digital**, garantizando una visión a largo plazo de la conectividad sostenible y asignaciones financieras específicas, también para los modos de transporte hipocarbónicos.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece el Espacio Marítimo Europeo para mejorar el acceso a las islas pequeñas y medianas, incluida la conectividad entre los puertos de la red global de la RTE-T dentro de un único Estado miembro. En este contexto, hacer pleno uso de la convocatoria de reflujo de 2026 del MCE en el marco de las prioridades pertinentes del MCE para apoyar a las islas, por ejemplo, para proyectos de descarbonización en los puertos de la RTE-T, incluido el suministro de electricidad en puerto.
- Cooperar a nivel de archipiélago o cuenca marítima para **implantar economías de escala en la prestación de servicios públicos**, como el transporte, a fin de lograr la reducción de costes, así como para implantar proyectos a gran escala (por ejemplo, redes troncales, también con cables submarinos, enlaces por satélite, conectividad 5G, oficinas competentes en materia de banda ancha, etc.).
- Aprovechar las **OSP**, los mecanismos de compensación y las subvenciones específicas, cuando proceda, para garantizar que los servicios de transporte sostenibles mitiguen las limitaciones causadas por la insularidad y preserven la conectividad territorial.
- Mantener y ampliar **servicios fiables de transbordadores** durante todo el año para garantizar conexiones constantes entre las islas y el continente. Apoyar la electrificación de los puertos, los aeropuertos y el transporte por carretera en las islas, así como la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos destinada a los buques.
- Promover un enfoque tecnológicamente neutro para la descarbonización de los servicios de conectividad marítima insular, teniendo debidamente en cuenta los requisitos operativos, la preparación de los puertos, la capacidad de la red, la disponibilidad de energía y la madurez de los combustibles alternativos, y desarrollar marcos de financiación específicos y predecibles para apoyar las inversiones necesarias.

2.2. Seguridad energética, protección del medio ambiente, transición ecológica y resiliencia frente al cambio climático

Seguridad energética

Un reto de especial importancia para las islas es garantizar la **seguridad energética, la autosuficiencia y la descarbonización**. Al mismo tiempo, las islas pueden contribuir a las soluciones y la seguridad energéticas. **La política de cohesión apoya las inversiones en eficiencia energética, fuentes de energía renovables y sistemas energéticos inteligentes**. Las islas con **interconexiones** limitadas con el continente también reciben un apoyo específico, mientras que la revisión intermedia de la política de cohesión permitió a los Estados miembros seguir aumentando las inversiones en interconectores e infraestructuras conexas de transporte, distribución, almacenamiento y apoyo, así como la protección de las infraestructuras energéticas críticas y la implantación de infraestructuras de recarga. Las comunidades de energía son acciones energéticas colectivas e impulsadas por los ciudadanos y contribuyen a la

independencia y la seguridad energéticas¹³. El transporte limpio y sostenible también contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a cumplir los objetivos de descarbonización.

La **transición energética y la independencia energética** de muchas islas también cuentan con el apoyo de la iniciativa [«Energía limpia para las islas de la UE»](#), que proporciona asistencia técnica impulsada por la demanda y facilita la cooperación entre la Comisión, los Estados miembros y las islas para avanzar en la descarbonización de los sistemas energéticos insulares.

Protección del medio ambiente y resiliencia frente al cambio climático

La **biodiversidad** única y diversa de las islas de la UE se ve cada vez más amenazada por presiones como el cambio climático, la contaminación, la pesca insostenible, la agricultura y el turismo. Además, las comunidades insulares se enfrentan a graves retos en la **gestión del agua y los residuos**. La **política de cohesión** invierte en la gestión sostenible del agua y los residuos, incluidas las infraestructuras básicas, la protección y restauración de la naturaleza y la biodiversidad, y en la economía circular. Los Estados miembros mejoraron las medidas de resiliencia hídrica durante la revisión intermedia de la política de cohesión.

Como se describe en [la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica](#), la escasez de agua, en particular, supone un reto para algunas islas. El agua dulce potable y adecuada para las empresas es un reto cada vez mayor. Esto da lugar a la necesidad de innovación e inversión en la desalinización sostenible y, en general, en la construcción de una economía inteligente en materia de agua que se adapte a la escala y al ecosistema de las islas.

La **PAC apoya las prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficiente de los recursos naturales**, por ejemplo, a través de regímenes ecológicos y pagos agroambientales y climáticos.

Además, las islas se benefician de políticas e iniciativas pertinentes para los océanos y que apoyan la sostenibilidad a largo plazo de la **pesca y la acuicultura**. La Estrategia de la UE para unas Comunidades Costeras Resilientes, Prósperas y Habitables aborda estos aspectos en detalle.

Para reforzar la resiliencia frente al cambio climático en las islas de la UE, deben adoptarse medidas de adaptación. Estas medidas pueden apoyarse en la **política de cohesión**, como las obras de protección de las costas para reducir la erosión y las inundaciones costeras, o en medidas para reducir los efectos de las sequías. Para garantizar una **transición socialmente justa hacia la neutralidad climática**, los Estados miembros pueden utilizar el **Fondo Social para el Clima** para apoyar medidas e inversiones destinadas a reducir las emisiones en los sectores del transporte por carretera y de la construcción, al tiempo que se disminuyen los costes para los hogares vulnerables, las microempresas y los usuarios del transporte.

La próxima **Estrategia de Investigación e Innovación sobre los Océanos y el Agua** se centrará en un enfoque «del manantial al mar» para luchar contra la contaminación, la pérdida de biodiversidad y las perturbaciones hidrológicas. [La iniciativa OceanEye](#) mejorará la vigilancia oceánica y la recogida de datos, que es vital para las islas, dada su vulnerabilidad al cambio climático y oceánico.

¹³ Para seguir apoyando a los ciudadanos en su adhesión a una comunidad de energía, la acción 5 del paquete energético de los ciudadanos [COM(2026) 115 final] se centra en impulsar la autoproducción y el uso compartido de energía entre los ciudadanos. Véase también la Recomendación (UE) 2026/1007 de la Comisión, de 30 de abril de 2026, sobre el apoyo al desarrollo de las comunidades de energía y la maximización del potencial del autoconsumo, C/2026/2850.

Próximas etapas

Para seguir apoyando el acceso de las islas a la energía limpia, la transición ecológica, la protección del medio ambiente y la resiliencia frente al cambio climático, la Comisión:

- Ampliará la iniciativa «**Energía limpia para las islas de la UE**» para el período 2027-2030 mediante financiación con cargo al actual marco financiero plurianual. Los proyectos maduros que hayan recibido asistencia técnica en el marco de esta iniciativa pueden ser subvencionables con cargo a la política de cohesión para apoyar la transición de las islas hacia una energía limpia.
- Facilitará un **diálogo periódico entre las autoridades de los Estados miembros** responsables de la transición energética en las islas y promoverá el intercambio y la reproducción de las buenas prácticas y las soluciones probadas.
- Establecerá una **plataforma voluntaria de los operadores de redes insulares** para el intercambio y la capacitación en el desarrollo de redes preparadas para el futuro para sistemas de energía 100 % renovable.
- Trabajarán con los Estados miembros y las partes interesadas para poner en marcha nuevas medidas de **protección y sostenibilidad de los ecosistemas marinos sensibles**, a fin de lograr un buen estado medioambiental de sus aguas marinas, centrándose en los puntos críticos de biodiversidad marina, como los espacios Natura 2000 y otras zonas marinas protegidas.
- Apoyará el desarrollo de buenas prácticas y orientaciones sobre las **relaciones puerto-ciudad y la ecologización de los puertos**, a través de las misiones de la UE «Ciudades inteligentes y climáticamente neutras» y «Restaurar nuestro océano y nuestras aguas», así como el Pacto Europeo por el Océano.

La Comisión invita a los Estados miembros a lo siguiente:

- Considerar la **planificación integrada tierra-mar** para cerrar los circuitos de recursos que conectan los residuos, el agua, la energía, la agricultura, la pesca y el turismo.
- **Abordar las especificidades de las islas e integrar los planes de transición energética de las islas en las estrategias nacionales.** Avanzar en la expansión y modernización de las redes, diseñar marcos concretos para el almacenamiento de energía, cuando no existan, y reevaluar los requisitos de conexión para los proyectos de energías renovables que apliquen el marco jurídico aplicable.
- **Acelerar la implantación de las energías renovables y las comunidades de energía,** integrar **los principios de la economía circular** en todos los sistemas de agua, residuos y recursos, y considerar la posibilidad de reformar los **regímenes de remuneración de la generación de energía** para las islas (mecanismos de solidaridad o compensación de costes) a fin de incentivar una transición rentable hacia una energía limpia y abandonar los combustibles fósiles. Apoyar la inversión para implantar soluciones limpias o eficientes desde el punto de vista energético en situaciones fuera de la red.
- Aprovechar el **Fondo Social para el Clima** con el fin de tener en cuenta las especificidades geográficas y los retos de las islas en los planes sociales para el clima a la hora de abordar la vulnerabilidad energética y del transporte de las islas, tras una consulta pública y el compromiso con las partes interesadas.
- Considerar la posibilidad de incluir en sus **planes nacionales de restauración** (cuya presentación está prevista para septiembre de 2026) **medidas** específicas para proteger y restaurar la **biodiversidad única de las islas**, ya que los hábitats marinos pueden apoyar la pesca sostenible, y proteger o reducir los efectos de los peligros climáticos, como el aumento

del nivel del mar y las tormentas costeras, así como las inundaciones y la erosión costera subsiguientes.

- Dar prioridad a las **inversiones en infraestructuras hídricas** para mejorar los servicios hídricos y las infraestructuras de distribución, en particular en las zonas remotas e insuficientemente atendidas de las islas. Aumentar las medidas de ahorro de agua, en particular la mejora de la eficiencia y la reducción de las fugas, el almacenamiento, el transporte y la eficiencia del uso del agua, restaurando al mismo tiempo la retención natural del agua e incrementando la reutilización del agua. Reforzar el enfoque «del manantial al mar» conectando las aguas costeras y marinas con la gestión del agua dulce y la ordenación territorial asociada.

2.3. Comunidades, demografía y calidad de vida

La cohesión social es vital para el bienestar y la resiliencia de las comunidades insulares. Las inversiones actuales en personas e infraestructuras sociales en el marco de la **política de cohesión** mejoran el acceso a los servicios esenciales y garantizan la igualdad de oportunidades. A través de las inversiones de la política de cohesión, las iniciativas pueden adaptarse para abordar las necesidades específicas de las islas, desde los servicios públicos y las actividades privadas hasta la educación y las competencias, el transporte y la conectividad digital y la asistencia sanitaria. Al centrarse en servicios como la atención a la infancia y el apoyo parental, la política de cohesión crea entornos inclusivos que refuerzan la protección social y la integración.

El **cambio demográfico** plantea retos importantes para las islas, que afectan al tamaño de la población, la estructura de edad y el acceso a los servicios esenciales. La política de cohesión ayuda a las islas que se enfrentan al declive demográfico, el envejecimiento y la «fuga de cerebros» invirtiendo en empleo, servicios, infraestructuras y atractivo local. El [conjunto de instrumentos sobre demografía](#) de la Comisión proporciona a los Estados miembros herramientas y destaca los principales instrumentos de inversión de la UE.

Las comunidades rurales, también en las islas, reciben el apoyo de la «**Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE**», que establece un marco estratégico para hacerlas más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas. Las estrategias integradas y ascendentes, como las **inversiones territoriales integradas** (ITI) y el **desarrollo local participativo** (DLP), permiten a los Estados miembros responder a las necesidades de la comunidad a través de intervenciones adaptadas y de base local. Las herramientas participativas de desarrollo local, como [Leader](#), el DLP y otras formas de cooperación, como los **pueblos inteligentes** y los **grupos de acción local de la pesca**, también son instrumentos eficaces para implicar a las comunidades insulares y abordar las necesidades y los retos locales.

*El proyecto **Achill Experience** refuerza la cohesión comunitaria, el patrimonio cultural y la vitalidad económica en la isla de Achill (Irlanda). Financiado a través del marco PAC-LEADER/DLP, el proyecto apoya la educación local, la interpretación del patrimonio y las iniciativas de turismo sostenible, proporcionando empleo durante todo el año y oportunidades para la participación de los jóvenes. Al integrar la ecología marina local, las tradiciones insulares y las actividades dirigidas por la comunidad, el proyecto refuerza los vínculos sociales, preserva la identidad cultural y capacita a los residentes para contribuir al desarrollo sostenible y a la resiliencia demográfica a largo plazo.*

Las **presiones sobre la vivienda** en muchas islas se ven exacerbadas por la limitación de la tierra, los cambios demográficos, el aumento de los flujos turísticos, la presencia de

alojamientos de alquiler de corta duración y viviendas secundarias, las viviendas desocupadas y la demanda de inversión u otras formas de uso no primario de la vivienda. Para ayudar a abordar estas cuestiones, la Comisión adoptó el [Plan Europeo de Vivienda Asequible](#), que establece diez ámbitos de acción clave en los que la UE puede añadir valor y apoyar a los Estados miembros, por ejemplo, en relación con las renovaciones y la reutilización adaptativa de edificios abandonados, así como un aumento de la oferta de viviendas sociales y asequibles, en particular movilizandoinversiones en vivienda. La mejora de la disponibilidad de viviendas asequibles ayuda a retener a los jóvenes profesionales y trabajadores cualificados, en particular en los servicios públicos y la asistencia sanitaria, y a apoyar a las comunidades locales, contrarrestando la amenaza del abandono insular.

La política de cohesión ha apoyado significativamente las necesidades de vivienda y su revisión intermedia ha permitido una financiación adicional para viviendas asequibles.

La promoción del **patrimonio cultural** característico de las islas contribuye tanto al turismo sostenible como a la conservación de las tradiciones locales. A escala de la UE, programas como [Europa Creativa](#) apoyan iniciativas centradas en el patrimonio adaptadas a las islas, desde la restauración de pueblos pesqueros históricos hasta la digitalización de prácticas culturales intangibles como la música tradicional o la construcción naval. La política de cohesión fomenta la inclusión social y la diversidad regional de las islas mediante el apoyo a las acciones culturales y patrimoniales, incluidas la conservación del patrimonio, las infraestructuras y servicios culturales y la cooperación cultural transfronteriza.

Además, la [Nueva Bauhaus Europea](#) apoya transformaciones participativas y de base local que son especialmente pertinentes para las islas, combinando la sostenibilidad, la estética y la inclusividad para configurar los espacios vitales y los estilos de vida.

Próximas etapas

Para seguir mejorando la cohesión social, la demografía y la calidad de vida en las islas, la Comisión:

- Aumentará el apoyo a la movilidad educativa sostenible de los jóvenes y colaborará con el patrimonio cultural de Europa a través de la **iniciativa DiscoverEU** (en el marco de Erasmus+), prestando especial atención a la inclusión de las islas, y a través de medidas de apoyo adicionales (por ejemplo, soluciones de transporte complementarias).
- Reducirá la burocracia para facilitar la oferta de **viviendas asequibles y sostenibles** donde más se necesita, mediante la presentación de un paquete de simplificación en materia de vivienda en 2027.
- Apoyará a las autoridades públicas con la próxima **Ley de vivienda asequible** para identificar las zonas con estrés en materia de vivienda y permitirles, respetando plenamente la subsidiariedad, proteger y promover la asequibilidad de la vivienda en dichas zonas.

La Comisión invita a los Estados miembros a lo siguiente:

- Promover y facilitar activamente la participación de los jóvenes en los programas de movilidad, educación, cultura y desarrollo de capacidades de la UE, como **DiscoverEU** y el **Cuerpo Europeo de Solidaridad**, centrándose en el desarrollo sostenible en las regiones insulares. Sensibilizar a los jóvenes sobre las herramientas y oportunidades que mejoran la movilidad cultural y educativa sostenible en los destinos insulares, incluida la **ruta de la Nueva Bauhaus Europea**, y las **asociaciones del Carné Joven Europeo**, que promueven el acceso a los servicios culturales en las islas y fomentan el diálogo intercultural.

- Impulsar la **oferta y la asequibilidad de la vivienda** y ampliar la vivienda social, sostenible y asequible, en particular a través de la financiación de la política de cohesión, las asociaciones público-privadas, los regímenes nacionales de financiación específicos y las reformas estructurales a largo plazo. Además, estudiar medidas específicas para las islas derivadas de la Ley de vivienda asequible para aliviar la presión sobre la vivienda.
- Simplificar los sistemas de planificación y concesión de permisos de las islas, reforzar su capacidad administrativa y utilizar la flexibilidad de la contratación pública para promover una **oferta eficiente de vivienda**. He aquí algunos ejemplos: zonificación de terrenos adicionales, cumplimiento de los requisitos de asequibilidad, aprovechamiento de los terrenos municipales y ampliación de los alojamientos de doble uso para estudiantes y trabajadores temporeros.

2.4. Seguridad y preparación ante las crisis

Las islas de todo el territorio de la UE tienen un valor estratégico significativo debido a su ubicación geográfica. Los recientes acontecimientos geopolíticos han puesto aún más de relieve su pertinencia y la necesidad de inversiones adicionales. En particular, las islas desempeñan un papel importante a la hora de garantizar la seguridad, la defensa, la preparación, la resiliencia de las infraestructuras críticas, la conectividad segura y la vigilancia eficaz de las fronteras en el contexto de los retos geopolíticos y de seguridad en constante evolución.

En el contexto de los retos geopolíticos actuales, y en particular de la agresión rusa en curso contra Ucrania, que está poniendo a prueba la arquitectura general de seguridad de la UE, la región del mar Báltico es un ámbito estratégico y crucial para la seguridad y la defensa. Junto con la región del mar Mediterráneo, constituye una parte esencial de la arquitectura de defensa colectiva y desempeña un papel clave como corredor marítimo, energético y de infraestructuras.

La revisión intermedia de la **política de cohesión** ha movilizado financiación específica para las capacidades de defensa y la seguridad, y varios Estados miembros han programado inversiones para mejorar la preparación civil y las capacidades industriales y desarrollar infraestructuras resilientes, incluidas las conexiones marítimas e interiores de los puertos y aeropuertos de la RTE-T de las islas en lo que se refiere a la movilidad militar.

El [Libro Blanco sobre la defensa europea](#) y el [Plan ReArmar Europa / Preparación 2023](#) proporcionan el marco político general, mientras que la [Estrategia de Preparación de la Unión](#) y la [Estrategia para la Seguridad Interior](#) son especialmente pertinentes para las islas, dado su énfasis en las infraestructuras críticas de conectividad física y digital, y abordan su protección en el marco de la [resiliencia de las entidades críticas](#) y la [Directiva sobre redes y sistemas de información 2](#). La seguridad del espacio marítimo es especialmente pertinente para las islas y la aplicación de la [Estrategia de Seguridad Marítima de la UE](#) es un instrumento clave para abordar todos los tipos de amenazas y retos para la seguridad marítima que puedan afectar directamente a las islas y a su población.

Para contrarrestar la **perturbación de las infraestructuras de cables de datos submarinos**, la Comisión ha llevado a cabo una [evaluación de riesgos de la UE](#), ha desplegado un **conjunto de instrumentos de seguridad de los cables** y ha designado zonas prioritarias de financiación para [proyectos de cables de interés europeo](#). Estas iniciativas se complementan con la financiación del **programa de trabajo digital** del [Mecanismo «Conectar Europa»](#) para inversiones en cables submarinos. Las islas cuentan con una consideración explícita, por ejemplo, mediante un subescenario de riesgo específico, así como zonas de proyectos de cables de interés europeo que conectan con islas de la UE. Cuando faltan infraestructuras terrestres, los programas de satélites de la UE, **Galileo** y **EGNOS**, proporcionan a las islas una navegación

de alta precisión, alertas tempranas y de emergencia, así como capacidades de búsqueda y salvamento. **Govsatcom** e **IRIS²** garantizan una **conectividad** segura y resiliente en islas y regiones marítimas remotas y difíciles para la navegación, la gestión de crisis, la protección civil y la conectividad general redundante, y exploran el potencial de las islas de la UE para diversificar las capacidades de acceso al espacio de la UE, con vistas a apoyar su acceso autónomo al espacio.

Las islas de la UE situadas en la cuenca del Mediterráneo soportan presiones migratorias como principales puntos de entrada a la UE. Esto requiere una mayor participación de los entes regionales y locales en el diseño de las políticas y la asignación de fondos. La [Estrategia Europea de Migración](#) y el [Pacto sobre Migración y Asilo](#) proporcionan el marco general, y el control, los procedimientos fronterizos, las condiciones de acogida y las evaluaciones de la vulnerabilidad se llevan a cabo predominantemente en los territorios insulares. **Frontex**, **Europol** y la **Agencia de Asilo de la Unión Europea** prestan apoyo operativo sobre el terreno, mientras que el **Fondo de Asilo, Migración e Integración** y los **mecanismos de solidaridad de la UE** apoyan una distribución más equitativa de las responsabilidades entre los Estados miembros, en particular mediante programas de reubicación y operaciones para el traslado de migrantes de las islas al continente de los Estados miembros.

La [Estrategia de Preparación de la Unión](#) también refuerza la **preparación ante catástrofes y la gestión de riesgos**, promoviendo sistemas de alerta temprana, la preparación de las comunidades y la cooperación transfronteriza. Los **programas Interreg** facilitan la cooperación transfronteriza entre los Estados miembros de la UE y también con los países del Mediterráneo meridional en materia de prevención de riesgos y desarrollo sostenible.

Además, el **Mecanismo de Protección Civil de la Unión** proporciona un marco y herramientas para la prevención, preparación y respuesta ante catástrofes. La Reserva Europea de Protección Civil de recursos nacionales podría reforzarse aún más para tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades específicas de las islas, mientras que rescEU sigue proporcionando una reserva estratégica de capacidades de respuesta a catástrofes.

Estos esfuerzos se ven reforzados por la cooperación regional en el espacio mediterráneo común, en particular a través del [Pacto por el Mediterráneo](#), que promueve acciones coordinadas para abordar los retos comunes en materia de seguridad y preparación en ámbitos como la lucha contra el tráfico ilícito, la gestión de las fronteras y la migración, la protección civil, la cooperación judicial y policial, así como la protección y las vías de migración legal.

Próximas etapas

Para seguir mejorando la seguridad y la preparación frente a las crisis de las islas, la Comisión:

- Promoverá, en coordinación con los Estados miembros y las agencias pertinentes de la UE, la aplicación de la **Estrategia Portuaria de la UE y de las buenas prácticas y orientaciones en materia de seguridad portuaria de la Alianza Europea de Puertos** específicamente a los puertos insulares.
- Determinará, en estrecha cooperación con los Estados miembros, las **inversiones** específicas a corto plazo que deben ejecutar los Estados miembros con carácter prioritario a lo largo de los **corredores de movilidad militar de la UE, incluidas las islas**.
- Fomentará las asociaciones de programas **Interreg** para aprovechar los resultados que mejoran la resiliencia y la preparación de las comunidades insulares a través de la **cooperación con los países socios de la vecindad meridional** en ámbitos como la respuesta

a los incendios forestales, la protección civil y la gestión del riesgo de catástrofes, y facilitará su reproducción en todas las islas.

La Comisión invita a los Estados miembros a lo siguiente:

- Garantizar la plena transposición de la **Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas y la Directiva sobre redes y sistemas de información 2 (SRI 2)** con disposiciones específicas para las islas, que refuercen los marcos nacionales para salvaguardar las **infraestructuras críticas** en los territorios insulares, en particular designando los puertos insulares como entidades críticas en consonancia con la Estrategia Portuaria de la UE.
- Velar por que las **necesidades de seguridad específicas de las islas se reflejen sistemáticamente en las estrategias nacionales de seguridad y migración y en los planes operativos**, sobre la base de la actualización periódica de las evaluaciones de la situación y los riesgos específicos de las islas, cuando sea posible y teniendo en cuenta los recursos y las capacidades disponibles, con el apoyo de Europol y la plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas (EMPACT). Cuando proceda, garantizar que los puertos y aeropuertos insulares se beneficien de niveles adecuados de presencia policial, intercambio de información y apoyo institucional y financiero. Asimismo, se anima a los Estados miembros a que, en la medida de lo posible, sigan detectando vulnerabilidades y adoptando medidas de seguridad específicas a nivel local.
- Reforzar la **coordinación y la cooperación entre los Estados miembros y las regiones vecinas** mediante el establecimiento de planes conjuntos de preparación y capacidades de respuesta con el apoyo de las oportunidades de financiación disponibles. Paralelamente, se anima a los Estados miembros a promover un **alto nivel de concienciación sobre los riesgos entre las comunidades insulares** a nivel local, a fin de capacitar a los residentes para reaccionar y responder con eficacia en caso de emergencia.
- Promover sistemas de seguimiento para el mantenimiento preventivo de infraestructuras críticas, como los puertos insulares y los pequeños aeropuertos municipales o regionales, a fin de proporcionar a las autoridades locales y nacionales una mejor visión de la situación.

2.5. Marcos de gobernanza para las islas

Se ha demostrado que la integración de un enfoque que tenga en cuenta a las islas en las estructuras nacionales de planificación y gobernanza contribuye significativamente al desarrollo sostenible y a la resiliencia de los territorios insulares. La investigación de la OCDE ha demostrado cómo la aplicación del «mecanismo insular de garantía» (lo que en inglés denominan «island-proofing») en el diseño de políticas y los marcos de seguimiento ayuda a evaluar el impacto territorial¹⁴.

Esto puede incluir el reconocimiento formal del estatuto específico de las islas en los marcos constitucionales y el desarrollo de marcos políticos o estrategias específicos relacionados con las islas. Los Estados miembros con islas podrían considerar la posibilidad de desarrollar estos enfoques en consonancia con los principios de buena gobernanza¹⁵ sobre la base de un proceso

¹⁴ *Island Economies: Building resilient, innovative and connected island regions. Improving the quality of multi-level governance and strengthening the resilience of island economies of Croatia, Greece, and Sweden* [«Economías insulares: crear regiones insulares resilientes, innovadoras y conectadas. Mejorar la calidad de la gobernanza multinivel y reforzar la resiliencia de las economías insulares de Croacia, Grecia y Suecia», documento no disponible en español]. 27 de noviembre de 2025.

¹⁵ [Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones](#).

multilateral en el que participen las autoridades locales, la sociedad civil y otros agentes pertinentes, respetando plenamente sus marcos jurídicos e institucionales.

La política de desarrollo insular en Croacia está coordinada a nivel nacional por el Ministerio de Desarrollo Regional y los fondos de la UE y se enmarca en la Ley de islas, que establece un marco de gobernanza multinivel en el que participan los condados y las autoridades insulares locales. A nivel de condado, en cada plan de desarrollo de condado se integra un plan específico para el desarrollo insular que abarca las islas de cada condado.

En el marco de la política de cohesión de la UE, Croacia ha seguido desarrollando este enfoque mediante la introducción de un instrumento territorial para el desarrollo insular basado en un modelo de gobernanza ascendente más estructurado.

La Comisión aplica un enfoque integrado para legislar mejor, tanto a la hora de preparar nuevas iniciativas como de evaluar las existentes. En este marco, y en consonancia con la Comunicación titulada «Un corpus legislativo de la UE más simple, claro y mejor aplicado», la Comisión establece las pruebas y el análisis necesarios en función de la naturaleza de las iniciativas y de sus repercusiones previstas. Esto incluye el análisis de las distintas repercusiones entre las regiones, cuando proceda. El análisis de las repercusiones territoriales puede ayudar a determinar los riesgos de base local, los efectos distributivos y las posibles medidas de mitigación, siempre que las repercusiones significativas se distribuyan de manera heterogénea entre los diferentes tipos de regiones, como las islas.

Al planificar y ejecutar los fondos de la UE en régimen de gestión compartida, en consonancia con el Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones, los socios pertinentes deben participar no solo en la preparación de estas medidas, sino también en su aplicación. Habida cuenta de los retos específicos de las islas, los agentes locales y regionales deben poder expresar su opinión para garantizar que se contemplen sus necesidades y que se desarrolle un enfoque nacional coordinado en consecuencia.

Próximas etapas

Para seguir apoyando el desarrollo de capacidades y la gobernanza de las islas, la Comisión:

- Promoverá la visibilidad y el uso de los **datos** existentes sobre las condiciones económicas y sociales, así como la producción de datos más detallados, incluidos indicadores de accesibilidad a nivel NUTS 3 y por debajo de este nivel en las islas, con vistas a una mejor comprensión y orientación de las políticas a sus retos específicos¹⁶.
- Ayudará a los Estados miembros a adaptar y aplicar reformas e inversiones que aborden las necesidades de las islas en los **planes de colaboración nacional y regional**.
- Como parte de su enfoque de mejora de la legislación, la Comisión tratará de determinar, en una fase temprana, si una próxima iniciativa puede tener repercusiones significativas y diferenciales en las islas, y considerará dichas repercusiones de manera integrada como parte de su **proceso de evaluación de impacto**.
- Prestará apoyo técnico, **en el marco del instrumento de apoyo técnico**, en el desarrollo, la aplicación y la actualización de las estrategias de crecimiento y los planes de ordenación territorial para las islas.

¹⁶ Sin perjuicio de las restricciones en materia de información y protección de datos en virtud de la legislación nacional y de la UE, así como de los acuerdos de confidencialidad pertinentes.

- Prestará apoyo al **desarrollo de capacidades** de los entes regionales y locales a través de los intercambios entre homólogos de TAIEX-REGIO Peer2Peer y facilitará la aplicación eficiente de la política de cohesión, así como ofrecerá apoyo específico a las autoridades urbanas insulares a través de la Iniciativa Urbana Europea.
- Organizará un **acto bienal** que reúna a las instituciones de la UE, las autoridades insulares, las partes interesadas y la sociedad civil para facilitar el diálogo, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias sobre el desarrollo insular.
- Garantizará un **diálogo técnico periódico** con las instituciones de la UE, las autoridades insulares, las partes interesadas y otros organismos pertinentes para abordar las políticas relacionadas con las islas (también en materia de ayudas estatales), contribuir a simplificar y reducir la carga administrativa y apoyar el intercambio de buenas prácticas.
- Servirá de enlace con el Grupo BEI, junto con otras instituciones financieras internacionales y nacionales, para facilitar el **acceso a la financiación** y fomentar el desarrollo sostenible de las islas. El apoyo específico a la concesión de préstamos a través de las instituciones participantes podrá concederse en condiciones más favorables, por ejemplo, si se combina con instrumentos de financiación de la política de cohesión.

La Comisión invita a los Estados miembros a lo siguiente:

- Incluir en sus **futuros planes de colaboración nacional y regional** medidas específicas que aborden los retos de desarrollo de las islas, incluido el apoyo al desarrollo de capacidades. Asignar recursos suficientes para abordar las necesidades y los retos específicos de las islas, entre ellos, los relacionados con la insularidad, que afectan a ámbitos como la conectividad, los servicios y las infraestructuras. Además, hacer uso de las posibilidades que ofrecen el futuro **Mecanismo «Conectar Europa»** y el **Fondo Europeo de Competitividad**.
- Diseñar medidas para apoyar las necesidades de los territorios insulares utilizando las flexibilidades previstas en el **marco de ayudas estatales** existente [por ejemplo, el RGEC, las DAR, las normas sobre ayudas estatales en la agricultura (ABER) o el Reglamento de exención por categorías en el sector pesquero (FIBER)].
- Ampliar la producción y la presentación de **estadísticas armonizadas de la UE** a nivel de unidad administrativa local para mejorar la evaluación de las condiciones económicas y sociales en las islas.
- Considerar la posibilidad de utilizar el **conjunto de herramientas para** las hojas de ruta de desarrollo de **capacidades administrativas** y para el desarrollo de capacidades de los beneficiarios, así como el resultado del proyecto piloto sobre atracción, desarrollo y retención de capacidades clave¹⁷.
- Considerar la posibilidad de utilizar el **asesoramiento técnico del BEI** (por ejemplo, JASPERS y el Centro de Asesoramiento InvestEU) para la preparación de proyectos y estrategias que aborden cuestiones relacionadas con las islas o préstamos para su ejecución.

¹⁷ [*A practical toolkit for preparing roadmaps for administrative capacity building*](#) [«Un conjunto de herramientas prácticas para la elaboración de hojas de ruta para el desarrollo de la capacidad administrativa», documento en inglés], [*Administrative capacity building self-assessment instrument*](#) [«Instrumento de autoevaluación del desarrollo de la capacidad administrativa», documento en inglés] y [*Managing authority toolkit for beneficiary capacity building under EU cohesion policy*](#) [«Conjunto de herramientas para las autoridades de gestión destinadas al desarrollo de la capacidad de los beneficiarios en el marco de la política de cohesión de la UE», documento en inglés].

- Promover instrumentos de inversión territorial integrada en las zonas insulares como zonas «funcionales» para fomentar estrategias integradas para las islas y facilitar una mejor coordinación.

CONCLUSIONES

Las islas de la UE son vitales para la cohesión económica, social y territorial de la Unión, así como para su diversidad y patrimonio medioambiental, natural y cultural, al tiempo que contribuyen a su competitividad, seguridad y resiliencia.

La Estrategia Insular de la UE subraya su importancia en todas las políticas e instrumentos de la Unión, al proporcionar un marco estructurado para reforzar sus capacidades, fortalecer su papel dentro de la UE y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales, abordando los costes de la insularidad y contribuyendo a la igualdad de condiciones para participar en el mercado único y a una transición justa. La presente Estrategia también pretende crear sinergias y complementariedades con otras estrategias de la UE, como la Estrategia para unas Comunidades Costeras Resilientes, Prósperas y Habitables, la Agenda de la UE para las Ciudades y las próximas estrategias sobre las regiones ultraperiféricas, el derecho de permanencia y el turismo sostenible.

Una aplicación satisfactoria de la presente Estrategia requiere un enfoque coordinado por parte de todas las partes interesadas pertinentes, en particular las instituciones de la UE, los Estados miembros, los entes regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil.

El próximo marco financiero plurianual y, en particular, los planes de colaboración nacional y regional ofrecen una oportunidad para realizar inversiones de base local que reflejen las necesidades y oportunidades de las islas.

Al abordar las necesidades específicas de desarrollo de las islas y aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen el conjunto de instrumentos de la UE y los activos propios de las islas, puede garantizarse el desarrollo sostenible y a largo plazo de estos territorios en beneficio de las comunidades locales y de toda la Unión Europea.